

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 24 días de febrero de 2023.

VISTO: el expediente N° 52.577/23 STJ-SSA caratulado "Psiquiatra Forense de la Dirección Pericial DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

I. Mediante Resolución STJ N° 48/2022 (fs. 7/8) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo plazo de inscripción venció el 25 de noviembre de 2022.

II. Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptas a todas aquellas personas que han presentado en tiempo oportuno sus solicitudes, conforme lo establecido en la convocatoria, y en los términos del "Protocolo para Concursos de Funcionarios" (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

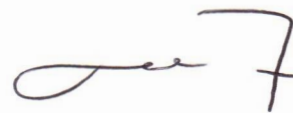
Respecto de la inscripción del Dr. Luis Oscar Montero (DNI N° 4.300.441), se observa que el formulario carece de su firma, no adjuntó copia del documento nacional de identidad, tampoco acompañó el título que acredite su condición profesional, por lo que su inscripción quedará con carácter condicional hasta el efectivo cumplimiento de los requisitos solicitados en dicha convocatoria dentro de los cinco (5) días de notificada la presente; por cuanto su incumplimiento acarreará la inhabilitación para participar del presente.

III. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1 "a" del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada STJ N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de seis (6) personas inscriptas, a fin de habilitar el período de impugnación.

Asimismo, resulta procedente su publicación en el sitio de Internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción completa del artículo 6.1 del Reglamento de Concursos para Funcionarios.



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

IV. Analizado el temario de examen propuesto a fs. 45/46 por la Subdirectora de la Dirección Pericial, Dra. Inés Aparici, corresponde aprobarlo y notificarlo a los/las concursantes.

V. A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento citado, el titular de la Dirección Pericial del Poder Judicial, CP Daniel Raúl Balihaut, deberá proponer a los integrantes de la mesa examinadora teniendo en cuenta la especificidad del cargo a concursar, lo que se notificará oportunamente.

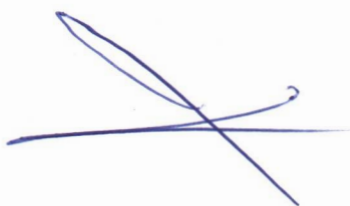
VI. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

**LAS SECRETARÍAS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

RESUELVEN:

1º) **TENER** como inscriptas para concursar por el cargo de Psiquiatra Forense de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte a las seis (6) personas que integran la lista que, como **Anexo I**, forma parte de la presente, en los términos del “Protocolo para Concursos de Funcionarios” (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

2º) **CONDICIONAR** la inscripción del Dr. Luis Oscar Montero (DNI N° 4.300.441), hasta el efectivo cumplimiento de los requisitos solicitados en dicha convocatoria dentro de los cinco (5) días de notificada la presente; por cuanto su incumplimiento acarreará la inhabilitación para participar del presente, de conformidad con lo establecido en el Protocolo aludido.



Dr. David Pachtman²
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



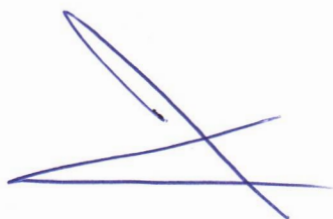
JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

3º) PUBLICAR el listado del Anexo I en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada STJ N° 15/11.

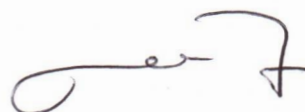
4º) APROBAR el programa de examen propuesto a fs. 45/46 por la Dra. Inés Aparici, el que -como **Anexo II**- acompaña a la presente.

5º) DESIGNAR al titular de la Dirección Pericial del Poder Judicial, CP Daniel Raúl Balihaut, para que proponga a los integrantes de la mesa examinadora conforme la especificidad del cargo a concursar.

6º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 10/2023



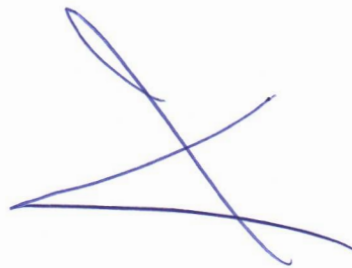
JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

**Nómina de las seis (6) personas inscriptas para concursar por el cargo
de Psiquiatra Forense de la Dirección Pericial del
Distrito Judicial Norte (Expte. N° 52.577/22 STJ-SSA)**

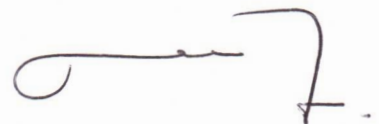
- 1.- BOLAÑO, Marta Edith (DNI N° 20.486.178)
- 2.- BONAVIDA, Verónica Julieta (DNI N° 24.126.687)
- 3.- ESPINOSA, Rocío de Lourdes (DNI N° 24.344.674)
- 4.- PROFILI, José Adrián (DNI N° 25.356.637)
- 5.- SANCHEZ, María Candela (DNI N° 29.392.395)

INSCRIPCIÓN CONDICIONADA

- 6.- MONTERO, Luis Oscar (DNI N° 4.300.441)



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

**Concurso para cubrir el cargo de
Psiquiatra Forense de la Dirección Pericial del
Distrito Judicial Norte (Expte. N° 52.577/22 STJ-SSA)**

TEMARIO GENERAL

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Códigos Procesales.
- 2.- Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y mod.).
- 3.- Perspectiva de Género: Normas y jurisprudencia específicas en la materia a nivel internacional, nacional y local.
- 4.- Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.
- 5.- Gestión Administrativa y Judicial. Planificación Estratégica Consensuada. Normas de calidad de servicio y de gestión. Herramientas de liderazgo y manejo de personal. Manejo de recursos humanos.
- 6.- Política Institucional de Acceso a Justicia.
- 7.- Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resolución STJ N° 03/19).

TEMARIO ESPECÍFICO

- 1.- Elementos constitutivos de un dictamen pericial.
- 2.- Daño psíquico: definición. Diagnóstico.
- 3.- Causa: definición. Concausa: preexistente, concurrente, sobreviniente (definición).
- 4.- Daño moral
- 5.- Incapacidad: en el fuero civil y en el fuero laboral. Tipos.
- 6.- Baremos utilizados por el fuero civil y por el fuero laboral.
- 7.- Simulación, metasimulación, disimulación, sinistrosis (antigua neuresis de renta) en los fueros laboral y civil.
- 8.- Fórmula para establecer el porcentaje de incapacidad.



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

7



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

- 9.- Síndrome de estrés postraumático.
- 10.- Artículo 34 inc.1 del Código Penal Argentino.
- 11.- Imputabilidad e inimputabilidad.
- 12.- Intoxicaciones y su relación con el art. 34 inc.1.
- 13.- Epilepsia y su posible relación con el art. 34, inc. 1.
- 14.- La ebriedad, grados, característica en el período médico legal de la ebriedad, ebriedad patológica. Cálculo de la alcoholemia.
- 15.- Amnesia lacunar. Características.
- 16.- Deterioro cognitivo leve, moderado, grave y profundo.
- 17.- Retraso mental y su relación con el artículo 34 inciso 1.
- 18.- Emoción violenta.
- 19.- Alteración morbosa de las facultades mentales. Insuficiencia de las facultades mentales. Debilidad de las facultades mentales.
- 20.- Restricciones a la capacidad en el fuero de familia. Restricción de la capacidad e incapacidad.


BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

- Gisbert Calabuig, Medicina Legal y Toxicología. 7ma.edición, 2019.
- Patito, Manual de medicina legal, 2012
- Altube Rinaldi Baremo General para el Fuero Civil.
- Rodriguez Almada, El maltrato y abusos sexuales a menores, 2006.
- Alvarez Chavez, V.H.Nuevo baremo y nuevas enfermedades del trabajo, 2012.
- Ley 24557 DE RIESGOS DEL TRABAJO
- *Código procesal penal de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e islas del Atlántico Sur*
- *Convención sobre los derechos del niño*
- *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela)*
- *Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Ley N° 26.485)*
- *Decreto reglamentario 903/2015. Ley de Identidad de Género (Ley N' 26.743)*

8



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

- *PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN JUDICIAL PARA LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y LAS SANCIONES PARA QUIEN LA EJERZA. LEY N° 1022 — Modificación. LEY N° 1130 — Modificación. LEY N° 1383*
- *LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS. LEY N° 521*
- *DECRETO PROVINCIAL 2270/2022. PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA Y/O ACOSO LABORAL*
- Zazzali, JR.(2015) *Psiquiatría forense* , Madrid, La Roca.
- Cabello, V.,(2005), *Psiquiatría Forense En El Derecho Penal* , Buenos Aires, Hamurabi.
- Castex, M.(2013) *El daño en Psicopsiquiatría Forense*, Buenos Aires, AdHoc.
- Delgado Bueno, S. y otros (2013) *Psiquiatría Legal Y Forense*, Barcelona, Bosch.
- Covelli, JL. (2015) *MANUAL DE PSIQUIATRÍA FORENSE*, Buenos Aires, DosyUna.
- Romi, JC.(2019) *Sexología Forense*. Buenos Aires, DosyUna.

Dr. David Pachtman
 Secretario de Gestión y Coordinación
 Administrativa y Jurisdiccional
 Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
 Secretaria de Superintendencia
 y Administración
 del Superior Tribunal de Justicia